

ASOCIACIÓN MUNDO JUSTO

MEMORIA 2011

INDICE:

- 0. QUE HACEMOS**
- 1. DATOS DE LA ASOCIACION**
- 2. INTRODUCCIÓN.**
- 3. RECURSOS CONVIVENCIALES.**
 - a) PAE MUNDO JUSTO. (8 PLAZAS. MUJERES Y HOMBRES)**
 - b) PAT MUNDO JUSTO. (8 PLAZAS MUJERES Y HOMBRES)**
 - c) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES. (4 PLAZAS)**
 - d) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS EN RIESGO O SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL CON NECESIDADES ESPECIALES (6 PLAZAS)**
- 4. PROGRAMAS.**
 - a) PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES**
 - b) PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR.**
 - c) PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**
 - d) PROGRAMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ANEXO I**
 - e) PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS**
 - f) PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN NUESTROS SERVICIOS.**

0. QUÉ HACEMOS:

La Asociación *Mundo Justo*, asociación declarada de utilidad pública de ámbito estatal, está dedicada a la ayuda de personas en riesgo o situación de exclusión social desde una perspectiva individualizada y humana, hoy día vivimos una situación difícil y son muchas las personas que necesitan de ayuda.

Intentamos cubrir integralmente sus necesidades, por lo que abordamos desde la información y la prevención hasta la reinserción, pasando por la ayuda a los familiares que lo precisen.

Dependiendo de las características y necesidades particulares: damos alojamiento, apoyamos el tratamiento de drogodependencia, apoyamos el tratamiento de sus patologías o físicas o psíquicas, apoyamos la relación con hijos y otros familiares, orientamos a nivel sociolaboral, aportamos actividades de ocio y tiempo libre, etc. Siempre intentamos adaptarnos a todas y cada una de las circunstancias específicas del usuario en cuestión: metadona, VIH, psicopatología, situación de calle, de maltrato, etc.

De todo esto se encarga un equipo de profesionales altamente cualificado y que están titulados en diversas especialidades de los campos social, educativo y sanitario: educación social, trabajo social, pedagogía, psicología, etc.

Todo ello se define dentro de la misión, visión y valores de la asociación

MISION

MUNDO JUSTO TIENE COMO MISIÓN OFRECER ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO PERSONALIZADO A MUJERES Y HOMBRES DROGODEPENDIENTES Y/ O ENFERMOS DE VIH/SIDA QUE MEJORAN SUS CONDICIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y FAMILIARES FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

VISION

SER UN REFERENTE EN ESPAÑA POR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA QUE OFRECEN SUS INTERVENCIONES EN SERVICIOS Y PRESTACIONES A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

VALORES

LOS VALORES QUE GUÍAN Y FUNDAMENTAN NUESTRA ACCIÓN SON:

- ◆ **COHESION.** ENTENDIENDO ESTA COMO LA UNIDAD, LA PARTICIPACION Y LA APERTURA EN LA ORGANIZACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LAS RELACIONES
- ◆ **HONESTIDAD.** ENTENDIENDO ESTA COMO UNA MANERA DE ACTUACION JUSTA Y CONSECUENTE CON UNO MISMO Y CON LOS DEMAS.
- ◆ **TRANSPARENCIA.** ENTENDIENDO ESTA COMO CLARIDAD NO SOLO EN LA GESTION SINO TAMBIEN EN LAS RELACIONES, LOS CRITERIOS Y LAS ACTUACIONES
- ◆ **RESPECTO.** ENTENDIENDO ESTE COMO LA ACEPTACION DE LA PERSONA EN SU INTEGRIDAD, PRESERVANDO SU DIGNIDAD DESDE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION, ASI COMO EL DERECHO A LA LIBRE ELECCION.
- ◆ **AUTOCRITICA.** ENTENDIENDO ESTA COMO EL VALOR DE ENFRENTAR NUESTROS FALLOS Y NUESTRAS CARENCIAS BUSCANDO LA MANERA DE SUPERARLOS CON LA MAYOR EFICACIA POSIBLE DESDE LA HUMILDAD Y EL APRENDIZAJE CONTINUO CON EL FIN DE ALCANZAR UNA MAYOR CALIDAD EN NUESTRA LABOR.
- ◆ **SOLIDARIDAD.** ENTENDIENDO ESTA COMO LA IMPLICACION EN LA ACTUACION, DE MANERA COMPROMETIDA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS.
- ◆ **EMPATIA.** ENTENDIENDO ESTA COMO LA MANERA DE ACTUAR PONIENDOSE EN EL LUGAR DE LA OTRA PERSONA DESDE LA CERCANIA Y EL AMOR.
- ◆ **INDIVIDUACION.** ENTENDIENDO ESTE COMO EL TRATO PERSONALIZADO QUE DEBE RECIBIR CADA PERSONA.

1. DATOS DE LA ASOCIACION

- **ENTIDAD:** MUNDO JUSTO

- DOMICILIO SOCIAL: C/ CAMELIAS, 7, Bº B.
28042. MADRID
- FORMA JURÍDICA: ASOCIACIÓN
- CIF G82339300
- AMBITO DE ACTUACION. NACIONAL.
- FECHA DE CONSTITUCION. 21 DE ABRIL DE 1999
- PAGINA WEB. www.mundojusto.org
- EMAIL. mundojusto1999@yahoo.es
- TFNO. 627696075
- FAX 917411917
- ENTIDADES COLABORADORAS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AGENCIA
ANTIDROGA, AYUNTAMIENTO DE MADRID, MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL,
OBRA SOCIAL BANCAJA Y OBRA SOCIAL LA CAIXA

2. **INTRODUCCIÓN:**

Para poder cumplir con la Misión La Asociación *Mundo Justo* dispone de cuatro recursos convivenciales en los que puede desarrollar su labor educativa y asistencial, hacia la estabilización, mejora física y reinserción en la sociedad por parte de las personas beneficiarias de estos recursos.

Dentro del funcionamiento de los cuatro recursos, destacan los programas llevados a cabo por la asociación, que combinan las siguientes acciones:

- Actividades centradas en los usuarios/as de los recursos asistenciales y en el seguimiento de antiguas/os usuarias/os de los recursos, como la orientación y ayuda a familias que posean dentro de su núcleo, a personas con problemas y tratamiento de drogas.

- Actividades de formación para los profesionales, personal en prácticas y voluntariado que trabajan dentro de los programas y en el funcionamiento de los recursos asistenciales de la asociación.

3. **RECURSOS CONVIVENCIALES:**

A) PAE MUNDO JUSTO.

Piso de Apoyo a la Estabilización mixto de carácter convivencial y terapéutico de atención 24 horas para personas drogodependientes.

El objetivo central de este recurso es la recuperación y estabilización física y psicológica así como la preparación para llevar una vida con la mayor autonomía posible.

Desde Diciembre del año 2005 las plazas de este recurso están **concertadas con la Comunidad de Madrid, Agencia Antidroga** mediante un contrato de gestión de servicio público. De esta forma se integran plenamente en la red asistencial de la Agencia a través de cuyo Departamento de Asistencia se gestiona la ocupación del cien por cien de las plazas. Este recurso cuenta con un total de 8 plazas.

B) PAT MUNDO JUSTO.

Piso de Apoyo al tratamiento de carácter convivencial y terapéutico de atención 24 horas para personas drogodependientes. Su objetivo central es la recuperación y estabilización física y psicológica así como la preparación para llevar una vida con la mayor autonomía posible.

Cuenta con 8 plazas, las cuales están concertadas desde Abril del año 2009 con la Comunidad de Madrid, Agencia Antidroga mediante un contrato de gestión de servicio público.

C) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES.

Piso en régimen de Autogestión para personas drogodependientes, que tiene como finalidad el aportar un recurso residencial de apoyo a la reinserción; derivados por los

centros de referencia, orientado a facilitar a las usuarias, un espacio convivencial y lograr una vida independiente y autónoma, socialmente normalizada y plenamente integrada en su entorno familiar, laboral y social.

D) RECURSO CONVIVENCIAL DE AUTOGESTION PARA PERSONAS EN RIESGO O SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL CON NECESIDADES ESPECIALES (6 PLAZAS)

Piso en régimen de autogestión para personas drogodependientes con necesidades especiales donde se garantiza un espacio físico donde vivir y convivir, en el que los usuarios puedan desarrollar una vida más autónoma, donde comparten instalaciones, actividades y responsabilidades propias de la vida cotidiana, con otros compañeros que se encuentran en el mismo proceso, recibiendo un apoyo adicional para cubrir sus necesidades especiales.

4. PROGRAMAS

A) PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa que pretende apoyar y dar cobertura a las posibles necesidades de antiguas/os usuarias/os que han cumplido satisfactoriamente los objetivos marcados en sus tratamientos, siendo dadas de alta en los recursos convivenciales antes descritos.

Se intenta apoyar en el proceso de adaptación a una situación de necesaria autonomía, superación de conflictos que puedan surgir en esta etapa, asimilación en la adquisición de sus responsabilidades, etc.

Este programa se desarrolla a través de la atención personal, del acompañamiento, las tutorías individuales con el fin de asesorar sobre la tramitación de la documentación necesaria, informar sobre otros centros de referencia, prestar apoyo emocional y dar la posibilidad de solicitar todo tipo de ayuda.

B) PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR

Pretende apoyar y dar formación a las familias de las personas con las que trabajamos que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social. Se considera importante

mantener una comunicación fluida mediante tutorías individuales para observar el nivel de implicación de la familia trabajando tanto los aspectos positivos como negativos de la relación entre familia-hija/o.

También se ofrecen ayudas materiales, de tipo, alimentario, etc., al igual que se ofertan actividades de ocio y tiempo libre

C) PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Este programa se divide en tres partes

C.1) Programa centrado en la realización de dos campamentos para las personas que se encuentran en los recursos. Uno en primavera y el otro en verano cuyo objetivo es proporcionar un tiempo de descanso en un entorno educativo y lúdico.

Se cubren los siguientes servicios y necesidades: Alojamiento con pensión en entorno rural, de playa, etc. Con ello se consigue un cambio hacia un ambiente más lúdico, centrado en actividades al aire libre (equitación, deportes náuticos, excursiones, etc.), y favoreciendo así un desarrollo completo del ocio.

Las/os usuarias/os tienen atención profesional 24 horas, donde se cubren todas sus necesidades, siempre con transporte disponible, y donde todos los gastos son sufragados por la asociación.

C.2) Campamento realizado en época estival para madres con niños (antiguas residentes de los recursos convivenciales de la Asociación Mundo Justo que se encuentran a la vez dentro del programa de prevención y seguimiento de la asociación) cuyo objetivo es proporcionar un tiempo de descanso en un entorno educativo y lúdico.

Se cubren los siguientes servicios y necesidades: Alojamiento con pensión en entorno rural, de playa, etc. Con ello se consigue un cambio hacia un ambiente más lúdico, centrado en actividades al aire libre (equitación, deportes náuticos, excursiones, etc.), y favoreciendo así un desarrollo completo del ocio.

Las usuarias y sus hijos tienen atención profesional 24 horas, donde se cubren todas sus necesidades, siempre con transporte disponible, y donde todos los gastos son sufragados por la asociación.

C.3) Planificación de ocio durante todos los fines de semana del año.

E) PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS

SEGÚN CONVENIO

- La empresa puede amparar a uno o varios alumnos del mismo centro.
- Las prácticas pueden ser rescindidas a petición de cualquiera de las partes.
- La realización de las prácticas en la empresa no implica relación laboral entre la empresa y el alumno.
- Los alumnos están cubiertos por su centro de estudios de riesgos de accidentes (seguro escolar) y responsabilidad civil frente a daños a terceros (póliza de seguro adicional).

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Como norma general, para poder realizar las prácticas el alumno debe estar cursando sus estudios en un Instituto u/o Universidad. En el caso contrario puede acceder a la Asociación como voluntario.
- El número de horas de prácticas vendrá determinado por el programa oficial al que pertenezcan. Dependiendo de cada título el número de horas variará.
- El horario del alumno en el centro de trabajo se desarrollará dentro del horario laboral de la empresa.
- Los alumnos que realicen sus prácticas en esta empresa, deberán tener como mínimo 18 años. Por tanto, tendrán una cierta madurez y una formación básica para poder desarrollar sus prácticas con normalidad.

INICIO DE PRÁCTICAS

- Las prácticas se realizarán en período lectivo. El período concreto de realización dependerá de cada ciclo, siendo lo habitual entre septiembre y mayo, ambos incluidos.
- Cualquier modificación de fechas que precise la empresa se gestionará con el tutor-profesor del centro educativo.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA EMPRESA CON EL ALUMNO

- Nombrar un tutor en el centro, que se responsabilizará del buen desarrollo de las prácticas y de su posterior evaluación.
- Facilitar una formación inicial para poder desarrollar su labor en la empresa. Dicha formación se impartirá en el transcurso de la primera semana de prácticas..
- Cumplir el programa formativo consensuado, facilitando al alumno la realización de actividades y programas.
- Mostrar la empresa al alumno.
- Facilitar al tutor-profesor del centro educativo el acceso a la empresa, para realizar el seguimiento, valoración y supervisión del alumno.

FUNCIONES DEL TUTOR DE LA EMPRESA

- Dirigir las actividades formativas.
- Orientar a los alumnos.
- Valorar el progreso de los alumnos.
- Programar actividades formativas.
- Determinar el número de alumnos que pueden ser atendidos simultáneamente.
- Cumplimentar los formularios de seguimiento, evaluación.
- Firmar la asistencia.

PROGRAMA FORMATIVO DE LA EMPRESA

- El programa será previamente planificado, diseñado, ejecutado y guiado por el tutor del centro de forma continua.
- Criterios de evaluación:
 - ➔ Responsabilidad en el trabajo
 - ➔ Calidad del trabajo
 - ➔ Espíritu de colaboración y actitud
 - ➔ Método , higiene y orden
 - ➔ Asistencia y puntualidad
 - ➔ Aceptación de las normas
 - ➔ Capacidad de comunicación
 - ➔ Curiosidad e interés por aprender
 - ➔ Autonomía
 - ➔ Iniciativa y toma de decisiones
 - ➔ Capacidad de hacer , recibir criticas y autocriticas

- Trabajo en equipo
- Conocimientos técnicos

- El programa de prácticas incluye:
 - Programación concreta de las actividades.
 - Información clara sobre cuándo, dónde y cómo va a desarrollar las distintas actividades.
 - Un calendario de realización de las prácticas.
 - Nombre del tutor de la empresa.
 - Como se va a llevar a cabo el seguimiento de los alumnos.
 - Calendario de visitas del tutor a la empresa.
 - Procedimiento y criterios de evaluación.
 - Normas de salud laboral y seguridad (prevención en riesgos laborales).
 - Contenidos de la Formación:
 - Sector en el que opera
 - Contextualización Su organización
 - Vías formales de comunicación interna y externa
 - Plantilla y perfil del profesional
 - Misión, visión y valores
 - Actividades:
 - Impartir desarrollar y calendarizar talleres: HHSS, reciclaje, informáticos, sexualidad, búsqueda de empleo, búsqueda de ocios, roll playing.
 - Tareas de intervención educativa: realización de planificaciones (económicas y semanales, tareas domésticas, alimentación-cocina-).
 - Seguimiento médico.
 - Asistencia a reuniones convivenciales.
 - Acompañamientos.
 - Supervisión de higiene y autocuidados.
 - Trámites: IVIMA, RMI, PARO, PNC, subsidio.
 - Posibilidad de participar en campamentos de verano.

F) PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN NUESTROS SERVICIOS.

La Asociación Mundo Justo desde sus inicios intenta cuidar todos los aspectos que repercuten de su trabajo. Nuestro objetivo en este programa es crear conciencia de ayuda y protección del medio ambiente. Para ello llevamos a cabo los siguientes talleres.

A. TALLER DE RECICLAJE.

- Separamos los residuos por tipos teniendo cuatro cubos para cada uno de ellos:
- Vidrio, papel y cartón, envases, productos orgánicos.
- Promovemos las acciones mancomunadas con los establecimientos cercanos para la gestión de los residuos.
- Utilizamos un recipiente para pilas.

B. TALLER DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

1. Utilización adecuada de los productos de limpieza que no contaminen.
 - a) Evitamos el uso de aerosoles
 - b) Usamos jabones con PH neutro
 - c) Utilizamos limpiadores multiusos en la medida de lo posible
 - d) Hacemos limpieza periódica de las instalaciones

2. Utilización de lámparas de ahorro de energía
 - a) Aprovechamos la luz solar
 - b) Utilizamos bombillas de ahorro de energía
 - c) Utilizamos tubos fluorescentes

3. Utilización apropiada del agua
 - a) Utilizamos grifos monomando
 - b) Evitamos que los grifos goteen
 - c) Tenemos instalados sistemas de descargas duales en las cisternas
 - d) Evitamos el derroche de agua.
 - e) Se utilizan duchas no baños.
 - f) Tenemos instalados carteles informativos sobre el uso adecuado del agua.
 - g) Utilizamos dispensadores de jabón rellenables

4. Utilización adecuada de los espacios comunes y no comunes

- a) Zona de fumadores
- b) Zona de no fumadores
- c) Espacios habilitados de ventilación.

5. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones

- a) Revisamos periódicamente equipos y enchufes, conexiones, instalaciones eléctricas y de agua para evitar fallos.
- b) Revisamos periódicamente los equipos de calefacción y refrigeración
- c) Tenemos contratado un servicio de mantenimiento de equipos informáticos.
- d) Tenemos contratado un de servicio de mantenimiento de protección contra incendios.